



DICTAMEN TÉCNICO

PROCEDIMIENTO: CONC-CUCSH-006-2024
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
NOMBRE: ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE ESTADO Y SOCIEDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

1.- Relación de las propuestas recibidas:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	MOETTI, S.A. DE C.V.	\$ 4'494,437.45 MN
2	GANAN PISOS, S.A. DE C.V.	\$ 5'668,761.07MN
3	PRODUCCION TECNOLOGIA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.	\$ 5'792,795.18 MN

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24 bis y 25, en las bases de invitación y como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales de las bases de la invitación.

b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.

1/3 | Dictamen Técnico del Procedimiento INVITACION-003-CUCSH-2024



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideraron los documentos que se adjuntan como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el concursante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Resultado de la revisión técnica de las propuestas:

1. La propuesta de la empresa **MOETTI, S.A. DE C.V.** cumple con los requerimientos solicitados en las Bases de invitación y presenta una propuesta solvente.

2. La propuesta de la empresa **PRODUCCION TECNOLOGIA Y VANGUARDIA S.A DE C.V.** cumple con los requerimientos solicitados en las Bases de invitación y presenta una propuesta solvente

3. La propuesta de la empresa **GANAPISOS S.A DE C.V.** presenta un error aritmético al realizar las operaciones sin embargo cumple con los requerimientos solicitados en las Bases de invitación y presenta una propuesta solvente.

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas y con base a la revisión de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades sugiere que la adjudicación del procedimiento: CONC-CUCSH-006-2024, "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE ESTADO Y SOCIEDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

. Quede de la siguiente manera:

PARTIDAS	EMPRESA	MONTO I.V.A. INCLUIDO
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	MOETTI, S.A. DE C.V.	\$ 4'494,437.45 MN
	TOTAL ADJUDICADO	\$ 4'491,512.76 MN

(cuatro millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos 45/100 m.n.)

2/3 | Dictamen Técnico del Procedimiento INVITACION-003-CUCSH-2024



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas, económicas y presentar la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 21 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Guadalajara, Jalisco, 21 de noviembre de 2024

AUTORIZO	ELABORO
ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH	LIC. LUIS CARLOS RIVAS OSOLLO JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DEL CUCSH

3/3 | Dictamen Técnico del Procedimiento INVITACION-003-CUCSH-2024



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COMITÉ DE COMPRAS

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO No.: **CONC-CUCSH-006-2024**
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
NOMBRE: ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE ESTADO Y SOCIEDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 10:00 horas del día 26 de noviembre del 2024, de manera no presencial (videoconferencia) se reunieron los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del CUCSH, para emitir el siguiente fallo.

El Lic. **José Antonio Águila Fuentes**, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, hizo saber que la adjudicación por concurso para la "**ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE ESTADO Y SOCIEDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**", corresponde a la empresa:

Partida 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11y12

MOETTI, S.A. DE C.V.

Por un monto total de: \$ 4'494,437.45 MN (cuatro millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos 45/100 m.n.), incluido el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 44, 45 y 48 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL CUCSH

MTRA. XOCHITL FERRER SANDOVAL
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CUCSH



ACTA LECTURA DE FALLO

PROCEDIMIENTO No.: CONC-CUCSH-006-2024
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
NOMBRE: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE ESTADO Y SOCIEDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 26 de noviembre de 2024, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de lectura de fallo del presente concurso, a la que asisten las personas que firman al calce reunidos en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en la Av. José Parres Arias No. 150, Col. San José del Bajío, en la ciudad de Zapopan, Jalisco.

El Arq. Guillermo Arturo Ibarra Mosqueda, Coordinador de Servicios Generales del CUCSH, designado para presidir este acto, procedió a la lectura del acta de fallo emitido por el Comité de compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, el cual se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases de la invitación, así como al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, mismo que para fines del conocimiento de los interesados se adjunta a la presente.

La adjudicación por concurso para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE ESTADO Y SOCIEDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES", corresponde a la empresa:

Partida 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12

MOETTI, S.A. DE C.V.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y por garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado proposiciones técnica y económica solventes y cuyo precio fue el más bajo de las propuestas aceptadas.

Una vez dada lectura al fallo, firman la presente los asistentes que quisieron hacerlo:
La omisión de firmas no invalida el contenido y los efectos de la presente acta.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COMITÉ DE COMPRAS

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LECTURA DE FALLO DEL CONCURSO No. CONC-CUCSH-006-2024, RELATIVO A LA "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE ESTADO Y SOCIEDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES", CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024.

POR LAS EMPRESAS

No.	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	MOETTI, S.A. DE C.V.	<i>Corceti Amaya</i>
2	GANAPISOS, S.A. DE C.V.	_____
3	PRODUCCION TECNOLOGIA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.	_____

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA


LIC. LUIS CARLOS RIVAS OSOLLO
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y
SUMINISTROS DEL CUCSH


ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DEL CUCSH

JUSTIFICACIÓN A LA VERSIÓN PÚBLICA

1, 2.- Eliminada una rúbrica de acuerdo al artículo 21 párrafo 1, fracción 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de que se trata de información concerniente a los datos personales.